



Ayuntamiento de  
Becerril de Campos



# **BASES DEL I CONCURSO DE ADORNOS** **NAVIDEÑOS CON MATERIALES** **RECICLADOS** **“CREA Y RECICLA EN NAVIDAD”**

## **1. TEMÁTICA DEL CONCURSO**

El concurso de adornos navideños con materiales reciclados “CREA Y RECICLA EN NAVIDAD” es una actividad en la que se convoca a personas de 0 a 99 años en el que se promueve la reutilización de residuos para la creación de adornos navideños para la decoración del árbol de San Pedro Cultural.

Cada participante creará un único adorno navideño con residuos que pueda encontrar en su hogar, siendo la técnica libre, se podrá utilizar cualquier material residual (botellas de plástico, latas, tetrabriks, tela, corcho, vidrio, etc.), susceptible de ser transformado en un nuevo objeto de temática navideña.

## **2. PARTICIPANTES**

Podrá participar cualquier persona física de cualquier localidad de España o de cualquier país del mundo.

### 3.CATEGORÍAS

Se realizarán 4 categorías:

- Niños de 0 a 6 años
- Niños de 7 a 12 años
- Niños de 13 a 18 años
- Mayores de 18 años

### 4.REQUERIMIENTOS

#### 4.1 Plazo de presentación

Se podrán presentar los adornos desde el día 6 de noviembre de 2024 hasta el 15 de diciembre de 2024.

#### 4.2 Formato de presentación

Los participantes podrán entregar un único adorno, para ello, podrán utilizar cualquier técnica artística y cualquier formato de presentación.

Para la entrega se pedirá la siguiente información:

- Nombre y apellidos del participante
- Edad
- Teléfono de contacto
- Correo electrónico de contacto

No se admitirán a concurso adornos presentados fuera de plazo.

#### 4.3 Entrega de adornos

Los adornos se podrán entregar en San Pedro Cultural de martes a domingo de 9:30 a 15:00 horas. Sábados adicionalmente de 16:30 a 19:00 horas.

## 5.GANADORES

Entre todos los adornos recibidos dentro del plazo, un jurado compuesto por 2 técnicos de gestión cultural del Ayuntamiento de Becerril de Campos, valorarán y elegirán los dibujos ganadores.

Habrà un ganador por cada una de las cuatro categorías. Se valorará la técnica, la innovación, la composición, la estética, la creatividad, la adecuación con la temática del concurso y porcentaje de residuos reciclados empleados. El fallo del jurado tendrá lugar el 18 de diciembre.

Adicionalmente, se repartirá un quinto premio popular al adorno de cualquier categoría anterior más votado presencialmente en San Pedro Cultural, entre las personas que visiten el centro entre el 16 de diciembre y el 31 de diciembre. Para ello, se colocará una urna en la entrada del centro, cada persona podrá votar una única vez. Los adornos se colocarán en el árbol de manera anónima para evitar cualquier tipo de fraude o engaño.

## 6.PREMIO DEL CONCURSO

Habrà un premio por cada categoría. Cada ganador recibirá una cesta de Navidad

Además, todos los participantes recibirán un detalle sorpresa por participar.

## 7.NOTIFICACIÓN DE LOS GANADORES

En el plazo de 10 días, desde el fallo del jurado, San Pedro Cultural se pondrá en contacto con los participantes de los adornos ganadores, por medio del correo o teléfono facilitado.

La decisión del jurado se hará pública en las redes sociales de San Pedro Cultural. En el supuesto de que no fuera posible contactar con los

ganadores, por medio del número de teléfono o correo electrónico facilitado o no fuera aceptado el premio, se contactará con el participante que ocupe el puesto inmediatamente posterior en la lista de seleccionados, el cual deberá reunir los requisitos de participación en las mismas condiciones que los ganadores.

El premio popular será notificado en un plazo de 5 días a partir de la finalización de la votación.

## **8.RECOGIDA DE ADORNOS**

Una vez finalizado el concurso y realizado el fallo del jurado, cada participante podrá venir a recoger su adorno del 2 al 15 de enero. Una vez terminado el plazo, los adornos no recogidos serán reciclados.

## **9.OBSERVACIONES**

El jurado quedará facultada para resolver los casos no previstos en la misma, así como declarar desierto alguno de los premios si se estimara insuficiente la calidad de los aspectos expresados en las bases o no hubiese participantes suficientes en alguna de las categorías.

### **9.1 Aceptación de las bases del concurso**

La participación en este concurso supone la aceptación completa de las bases del mismo.

### **9.2 Protección de datos**

Los datos facilitados serán utilizados con el solo propósito de contactar con los ganadores y entregarles los premios obtenidos, quedando sujetos al régimen de protección y derechos establecidos en la LO 15/1999 de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

